

7.950

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- En el marco de la Ley Nº 7.702 aprueba Convenio de Acuerdo Marco Nación-Provincia sobre Obras de Saneamiento Básico, se autoriza a la Función Ejecutiva, a través de la Administración Provincial del Agua, a la presentación de proyectos para su financiamiento ante el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento en el Programa de Obras Menores de Saneamiento - PROMES.-

ARTICULO 2°.- Que el objeto de este Programa es financiar, a través del otorgamiento de créditos de fomento destinados a la realización de inversiones en materia de saneamiento básico, las que podrán destinarse a provisión de agua potable y desagües cloacales como también para el desarrollo de otras acciones que se vinculen directamente, de acuerdo al Reglamento del Programa de Obras Menores de Saneamiento.-

ARTICULO 3°.- Autorízase a la Administración Provincial del Agua, a presentar para su financiamiento la obra "Obras de Agua Potable en la localidad de Sanagasta, Departamento Sanagasta", en el Programa de Obras Menores de Saneamiento, Programa PROMES.-

ARTICULO 4°.- Autorízase a la Función Ejecutiva, conforme al Reglamento de Préstamo del Programa PROMES, a contraer una deuda de hasta PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 2.900.000,00), otorgando garantía por el mismo monto con afectación de la Coparticipación Federal de Impuestos y con imputación al Ejercicio Presupuestario 2006, celebrando al efecto el Convenio de Addenda que corresponda.-

ARTICULO 5°.- La Función Ejecutiva comunicará a la Cámara de Diputados toda circunstancia referida a la ejecución de las obras para las cuales se autoriza este endeudamiento.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 120° Período Legislativo, a quince días del mes de diciembre del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el diputado **LUIS AMERICO BARRIOS.-**

L E Y Nº 7.950.-

FIRMADO:

**SERGIO GUILLERMO CASAS - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO